

**CONCURSO INTERNO-EXTERNO 003 -2019
SE REQUIERE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE:
GERENTE (DIRECTOR EJECUTIVO)**

La **JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR –JUDESUR-**, requiere de contratar a un profesional para que desempeñe el puesto de Director Ejecutivo por un plazo de cuatro años, quien podría ser reelecto por una única vez.

REQUISITOS: Los postulantes deberán reunir los siguientes requisitos mínimos

1. Formación Académica:

- Grado mínimo de licenciatura o título profesional equivalente en la carrera de ciencias económicas, administración de empresas, administración pública o ingeniería.

2. Requisitos legales:

- Licencia de Conducir (Deseable).
- Declaración de bienes y rendir la garantía o póliza de fidelidad cuando el puesto por ley expresa así lo indique.
- Estar debidamente colegiado al Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas.

3. Experiencia:

- Experiencia comprobada mínima de cinco años de ejercicio profesional.
- Mínimo tres años de experiencia en la Administración Pública, con manejo de personal profesional.

4. Conocimientos complementarios:

Además de los conocimientos propios de su formación, es elemental que conozca sobre:

- Organización y funcionamiento de Administración Pública costarricense.
- El entorno político, científico, económico, social y cultural nacional e internacional.
- Misión, Visión, organización y funciones de JUDESUR.
- Estatuto de Servicio Civil y su reglamento y demás leyes conexas con el Régimen de Empleo Público.
- Idioma Inglés básico.
- Ley 8292 de Control interno.
- Ley 8494 de Contratación Administrativa.
- Sistemas informáticos propios de la dependencia donde se ubica, así como herramientas informáticas tales como: Procesador de textos, hojas electrónicas, entre otros.
- Control de Gestión.

5. Recomendaciones:

- Deberá aportar cartas de recomendación de los últimos tres lugares donde ha trabajado.
- Certificaciones de la Unidad de Recursos Humanos del último lugar de trabajo, en la que se indique las razones por las cuales dejó de laborar.

6. Trámites judiciales:

- Deberá demostrar que no ha sido condenado por delito contra probidad o hacienda pública o procedimiento administrativo de la misma naturaleza y que no esté inhabilitado judicial y administrativamente para el ejercicio de la profesión, ni para el ejercicio de cargo público.
- Presentar Hoja de delincuencia (vigente)

7. Cuadro de valoración: Se encuentran en la página Web institucional de JUDESUR <http://www.judesur.go.cr/>

8. Disponibilidad

Los postulantes necesariamente deben tener disposición de inicio a labores en los siguientes 5 días hábiles a partir del comunicado del nombramiento.

9. Salario Total UNICO: $\$1.718.536$ Según establecido mediante ACUERDO N° 11580 de la Secretaria de la Autoridad Presupuestaria.

Las personas interesadas en participar en este concurso pueden enviar curriculum con **foto actualizada** al correo: wartavia@judesur.go.cr o bien entregarlo personalmente en la oficina de Recursos Humanos de JUDESUR ubicada en la Segunda Planta del Banco Nacional , Golfito Barrio Bella Vista.

En la página web de JUDESUR www.judesur.go.cr se brindan los alcances y bases del concurso.

Fecha Límite para presentar oferta: hasta 21 de Junio del 2019 a las 4:00 p.m.